



Montevideo, 14 de diciembre de 2005

COMUNICACION N° 2005/263

Ref: **EMPRESAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA - Horario de atención al público los días 23 y 30 de diciembre de 2005.**

Se pone en conocimiento de las instituciones de intermediación financiera que durante los días 23 y 30 de diciembre de diciembre de 2005 no se modificarán los horarios de atención al público a que refiere el art. 31 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. En consecuencia, la actividad en el sistema financiero se desarrollará en sus horarios habituales.

Fernando Barrán

Superintendente de Instituciones de Intermediación Financiera

2003/4358